

Concurso Fotográfico Felix Moradiellos Sotres SkiTour



1. ENTIDAD ORGANIZADORA Y OBJETIVO

El G.M Cabrales junto con la organización de Sotres SkiTour organiza un concurso fotográfico en la red social Instagram titulado **Concurso Fotográfico Felix Moradiellos - Sotres SkiTour**, dentro de las actividades del XXII Sotres SkiTour y en recuerdo y homenaje de Feliz Moradiellos López "Felixin".

Los concursantes deberán presentar fotografías que tengan relación con el Esqui o Snowboard de Montaña

2. PERÍODO PROMOCIONAL Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presentación de fotografías se desarrollará hasta el las 22 horas del Martes 26 de Marzo de 2019.

La organización se reserva el derecho de ampliar o modificar las fechas de promoción si lo considera oportuno.

La promoción está dirigida a las personas mayores de 18 años residentes en España.

La organización se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción o a aquel del que se evidencie o sospeche una actuación irregular en el sentido descrito.

3. MECÁNICA, MODO DE PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN DE GANADORES

Durante el periodo de presentación de fotografías, las personas que deseen participar deberán:

- Comenzar a seguir a Sotres SkiTour (@sotresskitour) con su cuenta personal de Instagram.
- Subir una foto a su propia cuenta de Instagram una foto con el hasta #FotoFelixin

Desde el perfil de Instagram @sotresskitour y mientras el concurso esté abierto, se irán repostando las fotos de personas participantes, junto con la descripción enviada. En el caso de que lleguen una gran cantidad de imágenes, se podrá realizar una selección para repostear. Además, fuera de concurso, se podrán publicar algunas o todas las fotos en las redes sociales de Sotres SkiTour, tanto en Twitter como en Facebook.

4. SELECCIÓN DE LOS FINALISTAS

La selección de los FINALISTAS se realizará contabilizando las 20 fotos que reúnan las características de las bases y tengan mas "likes" a las 22.00 horas del Martes 26 de Marzo

Las participantes con foto seleccionada deberán remitir la fotografía en formato digital en resolución e 300ppp para un tamaño de 15x20 a la dirección de correo sotresskitour@gmail.com en un plazo máximo de 24 horas y devolver firmado un documento sobre el uso de la fotografía. (de manera digital)

De no cumplirse esa condición la fotografía será desestimada.

5. SELECCION DE GANADORES

Durante el fin de semana del 30 y 31 de Marzo las 20 fotografías seleccionadas estarán colgadas en varios locales de Sotres (Cabrales - Asturias), cada local dispondrá de una urna donde los visitantes podrán votar por su foto favorita.

Los votos obtenidos por dicho método compondrán el 50% del valor total de la votación, el 50% restante lo compondrá un jurado formado por 1 miembro del G.M Cabrales, 1 miembros e la organización de Sotres SkiTour, 1 miembro de la familia de Felix Moradiellos, 1 miembro del Ayuntamiento de Cabrales y 1 fotógrafo profesional.

6. PREMIOS

- **1er Premio de 250€**
- **2º Premio de 150€**
- **3er Premio de 75€**

6. COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES La comunicación oficial de los ganadores se realizará el **martes 2 de Abril** de forma pública a través del perfil de Instagram, así como de forma privada enviando un mensaje o email a los ganadores.

7. DATOS PERSONALES

Los datos que los participantes proporcionen serán destruidos una vez finalice el concurso, salvo los de los 3 ganadores.

8. DE LAS FOTOGRAFÍAS

En las fotografías participantes tendrán como motivo la practica del ski o snowboard de montaña, no siendo necesario que aparezcan estos elementos directamente.

Las fotografías participantes deberán ser de la autoría del usuario/a que las publique.

Si en las fotografías apareciese alguna persona que fuese menor de edad en la fecha de la promoción, será requisito que se envíe junto con la fotografía, un documento de autorización de cesión de derechos de imagen de los menores.

La organización está legitimado en todo momento para no tener en consideración la participación de fotografías que:

- a) Sean de contenido ofensivo, denigrante para las personas, animales, creencias, usos y buenas costumbres.
- b) Atenten contra los derechos de intimidad, honor y propia imagen de terceros, o que contengan a modo enunciativo pero no limitativo, connotaciones racistas, sexistas, homófobas, y/o discriminatorias, comentarios, imágenes, etc., obscenos, lascivos, difamatorios o cualquier otro que atenten contra la dignidad de terceros, contra la moral y/o contra el orden público, que inciten o se refieran a la violencia, a prácticas peligrosas, comportamientos negligentes, imprudentes o ilegales, y que resulten contrarios al buen gusto, las buenas costumbres y todos aquellos trabajos que puedan causar rechazo social.
- c) No sean de contenido original

9. UTILIZACIÓN DE NOME, IMAGEN DE LOS PARTICIPANTES.

Los participantes prestan su consentimiento expreso a la organización en el caso de que esta entidad decidiese utilizar el nombre o imagen en cualquier soporte de comunicación, incluidas páginas web y redes sociales, etc., con fines comerciales o informativos, siempre que éstas se relacionen con la presente promoción, sin que esto genere derecho a favor de los ganadores y finalistas a recibir contraprestación alguna por ello. Dicho consentimiento se presta de forma gratuita, por ello, sin limitación territorial ni de soportes y con la vigencia temporal máxima establecida en la ley.

10. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL SOBRE LAS FOTOGRAFÍAS PARTICIPANTES

Los autores de las fotografías participantes ceden de forma gratuita a la organización, quien adquiere, de manera universal y por territorio y tiempo ilimitados, libre de regalías, todos los derechos de explotación de las fotografías, incluidos los derechos de reproducción y comunicación pública, de transformación y de distribución, para cualquier soporte de comunicación y medio.

11. FRAUDE

El no cumplimiento por los participantes de las condiciones aquí descritas legitimará a la organización a tomar las medidas pertinentes destinadas a evitar abusos y fraudes, eximiendo al mismo de la entrega de premios o regalos a los que no cumplan los requerimientos aquí especificados. Quedarán excluidos de la presente acción promocional aquellos usuarios o participantes que faciliten datos falsos o que utilicen cuentas de correo electrónico creadas ad hoc o a propósito para suplantar a terceras personas, lo que comporta una actuación de

engaño y fraude, no solo al respecto de las presentes bases, sino con respecto al resto de participantes de la acción promocional.

En el caso de que se detecte cualquier anomalía o sospeche que un participante está impidiendo el normal desarrollo en su participación en la presente promoción, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento técnico o informático, para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante. Por lo tanto, la organización se reserva el derecho de eliminar el registro de cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al mismo.

12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

Todos los participantes se comprometen por el simple hecho de participar a la aceptación de las condiciones expresadas en las presentes bases.

La organización se reserva el derecho de modificar aspectos no sustanciales de la promoción si las circunstancias lo exigen.

13. AVISO

La promoción no está patrocinada, avalada ni administrada por Instagram, ni asociada en modo alguno a Instagram, polo que la plataforma está exonerada de toda responsabilidad por parte de cada concursante o participante.